
FECHA: 20/11/2018
EXPEDIENTE Nº: 1357/2009
ID TÍTULO: 4311687

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Trastornos del Comportamiento Alimentario y Obesidad por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud. Campus Villaviciosa y Alcobendas
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN son los siguientes:

FORMULARIO DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La Universidad Europea de Madrid, en relación al Máster Universitario en Trastornos del Comportamiento Alimentario y Obesidad, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita, por el procedimiento de modificación del plan de estudios previsto en el art. 28 del RD 1393/2007 y 861/2010, los aspectos indicados a continuación.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se solicita un impartir el título en modalidad a distancia. Se solicitan más plazas de nuevo ingreso ofertadas

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se añade a este criterio información que, estando verificada, constaba en el criterio 3.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Descripción del cambio:

Se añaden las Competencias Básicas. Se eliminan las competencias

generales.

3.2 - Competencias transversales

Descripción del cambio:

Se añaden las Competencias Transversales

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se actualizan los Sistemas de Información previos a la matriculación Se incluye el artículo de la Normativa de la Universidad relativa a la Matriculación de Máster Universitario no habilitante

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se incluyen los requisitos de Acceso al Máster, así como criterios de valoración para la admisión de alumnos en el caso en que la demanda supere a la oferta. Se incluye el artículo de la Normativa de la Universidad relativo al Acceso y Admisión a las Enseñanzas de Máster Universitario.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se actualizan los sistemas de apoyo a los estudiantes después de la matriculación. Se añaden los Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes en la modalidad y a distancia

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se añaden los ECTS que se pueden reconocer por Títulos Propios y por Experiencia profesional. Se incluye el artículo de la Normativa de la Universidad relativa al Reconocimiento de Créditos

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se redistribuyen los ECTS y la estructura del plan de estudios, manteniendo los resultados de aprendizaje y contenidos

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se adaptan las actividades formativas según los criterios de la Sede Electrónica y se añaden las actividades formativas para la modalidad a distancia..

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se adaptan los sistemas de evaluación según los criterios de la Sede Electrónica.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se modifica la estructura del plan de estudios. Se adaptan los módulos y materias que componen el Plan de Estudios según los criterios de la Sede Electrónica, que incluye:

- Distribución de competencias básicas y transversales
- Asignación de horas y % de presencialidad de las actividades formativas.
- Ponderación de los sistemas de evaluación

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

El número de profesores que presenta el Máster es suficiente para afrontar el número de alumnos y de horas docentes en las modalidades solicitadas, ya que consta el personal docente que imparte el Máster y el personal necesario en el caso en que se alcanzaran todas las plazas solicitadas. Se actualiza la plantilla docente que imparte el título.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos de los % de hombres y mujeres. Se añaden los recursos humanos disponibles de carácter administrativo necesarios para llevar a cabo el plan de estudios propuestos

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualizan las instalaciones, tanto generales de la Universidad, como las específicas que utilizarán los estudiantes del Máster en las modalidades de enseñanza solicitadas. Se añaden nuevos convenios para cubrir las necesidades formativas según las nuevas plazas solicitadas.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se actualizan las tasas del Título

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía de Calidad.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se indica que la presente modificación aplicará desde el curso 2018/19

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Responsable del Título.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Representante Legal

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Solicitante

Madrid, a 20/11/2018:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Jesús Sánchez Martos